



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 23 DEL 2013

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° _11929/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1220 de fecha 23.07.2013, presentada por Don (a) COMERCIALIZADORA DE MAQUINARIA E INSUMOS AGRICOLAS con domicilio particular en

El Certificado de Zona N° 405 de fecha 05.06.2013 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 667 de fecha 23.07.2013, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para el inicio de nuevas actividades comerciales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2013 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades año 2013

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a)COMERCIALIZADORA DE MAQUINARIA E INSUMOS AGRICOLAS Rut 96.789.520-2, con domicilio particular en la Patente COMERCIAL provisoria de COMERC.DE PRODUCTOS, MAQUINARIA, EQUIPOS E INSUMOS AGRICOLAS, ROL N° 6-15190 que funcionará en RUTA 5 SUR KM. 518 PILAUCO de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo **a contar del 23.07.2013 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2013 y se autoriza hasta el 23.07.2014.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

SGP/MIGO/RGG/shd.



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2)